



**Trixi Allina**

***La Mirada Expuesta***  
**(Fragmento)**

**Instalación**

**1997**

# Aproximaciones al concepto de paz<sup>1</sup>



Trixi Allina, Fragmento de *La mirada expuesta*, instalación 1997.

**S**i bien algunos han abordado la paz como justicia y/o cumplimiento de los derechos humanos y/o desarrollo, en este documento se considera que los puntos anteriores son substanciales para avanzar en el camino señalado, pero que los mismos aisladamente no constituyen la paz. La paz desde nuestra perspectiva cultural puede ser vista como un proceso y como tal, requiere del logro tanto de la paz negativa como positiva.

**Alba Luz Zuluaga.**

Antropóloga

Asesora del Ministerio de Agricultura

**Suzy Bermúdez Q.**

Antropóloga e historiadora

Profesora de la Universidad de los Andes

---

<sup>1</sup> La redacción de este documento se inició a partir de la realización de un proyecto, aún en curso, llevado a cabo por las miembros de la Corporación Desarrollo y Equidad. Agradecemos a ellas los comentarios realizados a la parte del escrito que conocieron y comentaron con generosidad.

## 1. La paz como concepto.

Tradicionalmente en la cultura occidental, “paz” se había identificado como ausencia de guerra o **paz negativa** y “pacificar” con debilitar a los “violentos” a partir de la fuerza, es decir, si fuese necesario, imponerse apoyándose en la violencia (una mentalidad ganador-perdedor, es decir masculina). Lo anterior puede ser verificado en nuestra historia<sup>2</sup>.

La guerra, como forma relacional en la que se abordan los conflictos de manera colectiva, violenta y organizada, busca que una o varias de las partes involucradas en el conflicto se impongan sobre el resto. La propuesta alterna que más frecuentemente se señala en las últimas décadas en los documentos escritos y en los noticieros a esta forma relacional en países como Colombia, que además se presenta supuestamente **“neutra”**, es la **negociación con los grupos alzados en armas, para acabar de ser posible, con el conflicto armado**.

Frente a estos planteamientos se pueden hacer, entre otras, las siguientes reflexiones : El análisis de la violencia a partir de la guerra es incompleto porque existen otros tipos de violencia de orden **estructural** que pueden no ser organizadas o sistemáticas, pero si recurrentes<sup>3</sup>. Además en la guerra las imágenes, que se privilegian como violentas son las que hacen referencia al maltrato entre los hombres y a la muerte física, no tanto a otros tipos de agresión como la sexual o mental. Se puede señalar como ejemplo de ese otro tipo de violencias la intrafamiliar, en la que, como lo veremos más adelante, las principales víctimas son las mujeres y las(os) niñas(os), no solo de agresiones físicas sino también psicológicas<sup>4</sup>. Otro ejemplo a mencionar es la imagen que se sigue presentando de las mujeres en los textos escolares y en otro tipo de publicaciones, pues se trata de aproximaciones desvirtuadas por la óptica patriarcal hegemónica<sup>5</sup>. Igualmente, hechos como la corrupción que aqueja a diferentes estamentos de la sociedad o la desnutrición y el desempleo hacen parte de la violencia estructural.

Tanto algunas corrientes feministas, como los/as pacifistas, recomiendan trabajar con las categorías violencia-paz para avanzar en el camino de la **paz positiva**<sup>6</sup>. En ese sentido la filósofa Marta López ha recordado, apoyándose en los estudios de Desanti<sup>7</sup>, que la violencia es móvil e inmóvil, directa e indirecta, visible e invisible. La directa, móvil y visible deja muertos/as, heridos/as, etc. ; la indirecta, inmóvil e invisible, ataca prin-

<sup>2</sup> Consultar por ejemplo, Palma, Milagros. “La mujer es Puro Cuento”. Santa Fe de Bogotá, 1996; López Marta. “La violación de los derechos humanos de las mujeres”. En : En otras palabras. “mujeres, ética, política y participación”. Universidad Nacional Santa Fe de Bogotá, enero-Junio de 1997. Restrepo, Luis Carlos. “Proyectos para un Arca en medio de un Diluvio de Plomo”. Arango Editores, Santa Fe de Bogotá, 1997.

<sup>3</sup> Galtung, Johan. “Violence, peace and peace research”. Journal of peace Research 6: 3, 1969; “Violencia paz e investigación sobre la paz. Barcelona”: Editorial Fontanara, 1985.

<sup>4</sup> Morales Adela. “El maltrato infantil : otra forma de mirar la violencia”. En Suzy Bermúdez Q.(editora) Género y convivencia. Estrategias y experiencias para la construcción de la paz. Santa Fe de Bogotá: Corcas 1996.

<sup>5</sup> Ministerio de Educación. “Mi mamá me arna, mi papá fuma pipa’ Estereotipos en los textos escolares. 1995.

<sup>6</sup> Brucke, Utne. Feminist Perspectives on Peace and Peace Education. New York : Pergamon Press, 1989.

<sup>7</sup> Desanti, Jean Toussaint “Doce lecciones de filosofía”. Barcelona. Editorial Gernica, 1988 En : Mujeres desplazadas. Marta López. Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres, financiado por la OEI : Documento preliminar.

principalmente el inconsciente y no es siempre cuantificable; esta última violencia está presente en la anterior. A su vez, el politólogo, Pedro Valenzuela (1996) nos recuerda lo señalado por Vicens Fisas Armengol<sup>8</sup>, en cuanto a que “la violencia no ha de entenderse exclusivamente como un acto o una forma de hacer, sino como un ‘no dejar hacer’”(p.56).

Brucke Utne señala que la mayoría de las investigaciones y de los fondos que se asignan para el estudio de la violencia, se orientan al análisis y propuestas de estrategias para debilitar la primera (paz negativa); a la segunda (o paz positiva), que corresponde al imaginario del mundo patriarcal y etnocéntrico (androcentrismo), se le ha prestado menor atención. A continuación incluimos un cuadro elaborado por ella, hace un decenio, con algunas modificaciones que hemos incluido, pues sirve de síntesis a lo expuesto hasta ahora.

<sup>8</sup> Fisas Armengol, Vicenc Introducción al estudio de la paz y de los conflictos. Barcelona : Editorial Lerna, 1987, citado por Pedro Valenzuela “La estructura del conflicto y su resolución”.

<sup>9</sup> Por ser el imaginario producto de cada cultura, irradia las posibilidades que perciben tanto varones como mujeres al entrar en contacto con su “realidad”, de ahí el poder que tiene. En los últimos decenios, tanto historiadoras/os como antropólogas/os y filosofas/os, han realizado importantes aportes en este campo.

<b>Paz Positiva</b>		
<b>Paz negativa</b>	<b>Ausencia de violencia estructural</b>	
<i>Ausencia de violencia personal física y directa</i>	<i>Ausencia de violencia indirecta que lleve a muertes prematuras; físicas ó mentales; individuales o culturales</i>	<i>Ausencia de violencia indirecta que reduce la calidad de vida</i>
<i>Ausencia de : violencia contra la/el esposa/o, intrafamiliar, violaciones: abuso infantil; muerte en las calles o en cualquier otro espacio “público”</i>	<i>Ausencia de desigualdades en las microestructuras que llevan a la inequidad</i>	<i>Ausencia de represión en las micro-estructuras que llevan a una menor libertad de escogencia de desarrollo autónomo, como individuo y como grupo cultural político, religioso y social</i>
<i>Ausencia de Guerra</i>	<i>Ausencia de Estructuras económicas en el país o entre países que impliquen que las posibilidades de vida se vean reducidas : que afecten la naturaleza y que no favorezcan la equidad</i>	<i>Ausencia de represión y discriminación en los países que impiden, entre otros, la libertad de expresión, el derecho de organización, la pluralidad cultural, la equidad social y entre los géneros</i>

**Violencia no organizada**

**Violencia organizada**

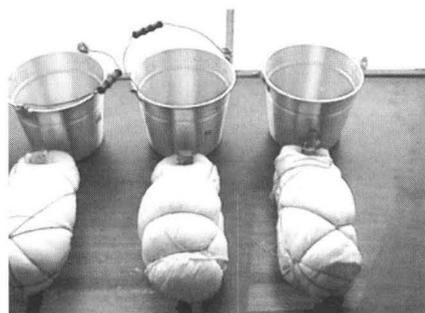
Resumen de la discusión de la paz negativa y positiva (Utne 1989 - modificaciones Bermúdez Q. 1997)

*La cursiva corresponde a las modificaciones*

En cuanto al cuadro anterior se hacen las siguientes anotaciones



Trixi Allina, detalle de *La mirada expuesta*, instalación 1997.



Trixi Allina, Detalle de *La mirada expuesta*, instalación 1997.

-Ambas violencias, la organizada y la no organizada están interconectadas, como ya se mencionó; en ese sentido Utne (1989) señala que cuando aumenta la violencia en general, la que afecta de manera específica a las mujeres se incrementa más. Estaremos viviendo esto en el país? Creemos que como hipótesis se podría explorar, centrando el análisis no solo en las mujeres sino en los grupos de varones no hegemónicos, para evidenciar más claramente los costos, no solo materiales claro está, de los diversos grupos de violencia para la amplia mayoría de la población. Una exploración preliminar se presenta en el tercer apartado de este escrito.

-La violencia estructural que lleva tanto a muertes prematuras como a reducir la calidad de vida de las personas, implica igualmente el no acceso al desarrollo, a la justicia, a la equidad, a la autonomía y al gozo pleno de los derechos humanos (Utne, 1989); es fundamental tener en cuenta que es este tipo de violencia la que genera más muertes cada año (Utne, 1989 basada en los estudios de Johan Galtung). La ausencia de verdaderas democracias: la existencia de modelos económicos que sólo favorecen a unos pocos y que ciertos autores ya denominan economía de “muerte”, entre ellos la CEPAL, son tan solo algunas de las causas que preservan dicha modalidad de violencia. Por consiguiente, es necesario “negociar” igualmente estos otros impedimentos que se interponen de tiempo atrás a la construcción de la paz y que no se resuelven tan solo con la negociación del conflicto armado. A cuánto ascenderán estas muertes en el país? No lo sabemos, pero sería valioso calcularlas para comparar las cifras con las estadísticas que frecuentemente nos señalan, acerca de muertes por violencia organizada.

-Cuando se reflexiona acerca de conceptos como “vida” o “muerte” es importante mencionar que el análisis no debe limitarse al cuerpo físico. Pueden darse muertes violentas físicas, mentales, ideológicas, religiosas, étnicas, etc.; así mismo, cuando se hable de vida, debemos señalar desde qué referente cultural, social, de género, disciplinar, etc. se la define (al respecto ver: López, 1997 ; Felix Duque, 1997)<sup>10</sup>.

-Aún cuando Utne (1989) en su cuadro hace referencia al derecho de autodesarrollo como parte de la paz, nosotras preferimos referirnos a la autonomía, entendiéndola como el avance de una persona en el camino de ser responsable consigo misma, al igual

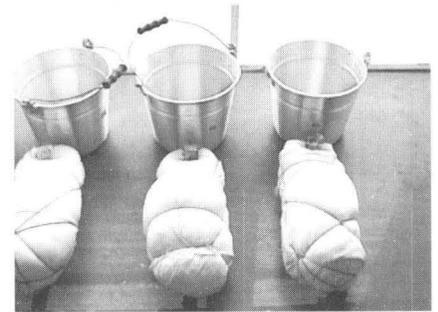
<sup>10</sup> Felix Duque “La guerra como promoción y liquidación de existencias” *Archipiélago*, cuadernos de crítica de la cultura Número 29. verano 1997.

que con otros/as; ser respetuoso/a de si mismo/a al igual que de los otros/as; un varón y una mujer que pueden caminar hacia metas que le permiten darse así mismo sus propias leyes, no siempre obedeciendo al entorno y, como complemento, el ser solidario/a consigo mismo y con los/as otros/as (Castoriadis 1997; Cortina 1997).

-Entendemos por equidad, el ser conscientes de la diferencia y de ésta como enriquecimiento; el favorecer la heterogeneidad de manera que ella se desarrolle; el otorgar reconocimiento de igual valor a los seres humanos buscando superar la perspectiva androcéntrica que nos divide en forma discriminada y discriminatoria; el ser conscientes del referente a partir del cual se percibe, se estudia y nos relacionamos con lo que consideramos “diferente” (Quiñones Toro, 1997; Cortina;1997).

Después de haber diferenciado la paz negativa de la positiva deseamos retomar el tema de la “negociación” con los grupos armados, debido a la importancia que ésta ha tomado en los imaginarios del país. Si bien la consideramos de suma importancia para avanzar en el camino de la paz negativa, nos preguntamos qué es lo que se negocia y desde qué perspectiva, es decir : Será que entre los puntos que discuten las partes en la mesa de diálogo tienen en cuenta, la equidad para las mujeres ? El debilitamiento del patriarcalismo y del etnocentrismo que abren paso a la diversidad ? O las formas específicas como las mujeres son afectadas por la guerra : violaciones o por ejemplo tener en cuenta, qué ocurre cuando quedan embarazadas ?. Recordemos que no se consultan los intereses de las mujeres, por parte de los varios grupos que participan en el conflicto armado.

Es entre otras, por la aproximación aparentemente “neutral” del tratamiento de los conflictos armados que los programas de desmovilización de los grupos alzados en armas<sup>11</sup> han tenido que enfrentarse a dificultades como verse sometidos a asesinatos, hacer parte de empresas que quiebran, recibir un tratamiento preferencial y a la vez discriminador en estudio, empleo, préstamos, etc.. Es decir se “re-insertan” en una sociedad en la que prevalece la violencia indirecta. Prueba de esto es lo ocurrido con la población “no desmovilizada”, pues ha buscado que algunos programas que cobijan a los “desmovilizados” los cubra igualmente, como en educación o empleo, dado que en cierta forma esta población está compuesta por grupos de desplazados económicos, políticos, sociales y/o cul-



Trixi Allina, Detalle de *La mirada expuesta*, instalación 1997.



Trixi Allina, Detalle de *La mirada expuesta*, instalación 1997.

<sup>11</sup> Donny Merteens. *Las mujeres y la violencia conflictos rurales y sus efectos diferenciados por género* Documento 3116. Fondo de documentación mujer y género. Universidad Nacional de Colombia.



Trixi Allina, Detalle de *La mirada expuesta*, instalación 1997.

<sup>12</sup> Aún cuando por la gravedad de la violencia, los últimos gobiernos han impulsado programas orientados a fortalecer una sociedad más equitativa y pacífica, el problema sigue siendo tan grave que cada vez es más evidente que es necesario dar pasos contundentes para erradicar la violencia estructural. La reciente convocatoria para votar por la paz, el pasado 26 de Octubre, constituyó un hecho sin precedentes en nuestra cultura política pues permitió tener una primera aproximación sobre lo que la gente está rechazando, que se centraba en los siguientes puntos: "No más guerra: resuelvan pacíficamente el conflicto armado" "No más atrocidades: respeten el Derecho Internacional Humanitario". Analicemos los mismos a la Luz del cuadro de Utne: (1989) y veremos como nuevamente el énfasis está puesto en la primera casilla, es decir, quienes votaron a favor de la paz, lo hicieron principalmente identificando la paz como ausencia de la violencia organizada. Es de señalar que, a su vez, la sociedad civil se ha venido manifestando a favor del derecho a la paz. Ejemplos de esto lo constituyen la labor realizada por la Red de Iniciativas contra la Guerra y por la Paz; el Comité de búsqueda por la paz; y otros.

<sup>13</sup> En el documento, Construir la paz de mañana. Una estrategia para la reconciliación. Informe de la comisión exploratoria de paz, presentado al Presidente de la República Ernesto Samper Pizano, por José Noé Ríos Muñoz y Daniel García-Peña Jaramillo. Santafé de Bogotá, D.C., 1997, si bien se plantea el concepto de "paz integral", "como el conjunto de acciones estatales en el mediano y largo plazo encaminadas a lograr las transformaciones sociales, políticas y culturales requeridas para afianzar un proceso de verdadero reencuentro de todos los compatriotas", el énfasis de la propuesta se orienta hacia lo que denominan "el diálogo útil entre los grupos armados, en donde el corazón de la propuesta nuevamente se orienta a solventar la paz negativa.

turales; esto se entiende dado que es población víctima de la violencia estructural.

En el presente, el número de desplazados/as por la violencia organizada ha aumentado de manera escandalosa en ciertas localidades y regiones del país como se podrá apreciar adelante en este escrito. Más, si a estos/as les sumamos los desplazados por la violencia estructural, veremos que la situación es aún peor. En el presente existen programas por parte de entidades gubernamentales y no gubernamentales para apoyar de diferentes formas a los/as desplazados/as por el conflicto armado y en la medida de lo posible reubicarlos/as; a estas acciones se las relaciona con la construcción de la paz. Pero, medidas orientadas a dar respuestas para los otros/as desplazados/as, no se las percibe como parte del debilitamiento de la violencia, en este caso estructural.

Paz sin desarrollo es imposible; esto fue planteado desde la primera Conferencia Internacional de la Mujer en 1975, convocada por las Naciones Unidas y ha sido estudiado en profundidad por constructores de la paz desde el decenio de los sesentas como Johan Galtung, Norberto Bobbio o Estanislao Zuleta (Valenzuela, 1996) aun cuando no siempre desde una perspectiva de género. Abordar tan solo la paz negativa (ausencia de guerra) que es el esfuerzo hacia el cual se han orientado paulatinamente los gobiernos colombianos hasta ahora<sup>12</sup>, debilita tan solo temporalmente el conflicto armado y no obligatoriamente logra el mismo propósito con los otros tipos de violencias que sabemos de tiempo atrás, existen en nuestro país<sup>13</sup>.

En un contexto político en el que las reformas estructurales no se queieren o pueden abordar por la agobiante violencia que nos aqueja y por la complejidad de la realidad colombiana, como se señalaba anteriormente, la negociación del conflicto armado y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario son las acciones que desde una óptica coyuntural se perciben como las apremiantes, no sólo por ciertos sectores del gobierno sino grupos que representan a los trabajadores, la industria y el comercio, al igual que por ciertas agencias internacionales, entre otros.

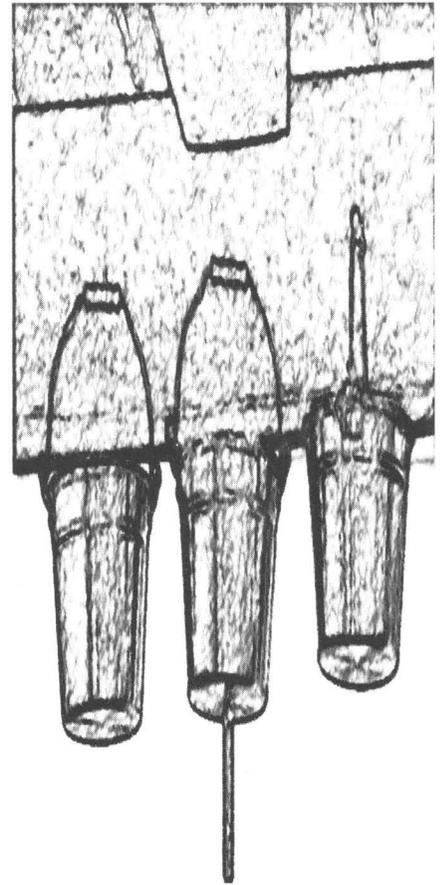
Como ya fue mencionado, si bien no es claro desde qué ópticas se está negociando la paz, tampoco es evidente que se haya realizado una reflexión seria del DIH teniendo en cuenta la perspectiva de género y la diversidad. Es cierto que en muchas sociedades la guerra está reglamentada y que uno de los propó-

sitos que busca el DIH, afortunadamente y en condiciones muy adversas, es evitar que el conflicto armado afecte a los grupos de población que no participan en el combate, siendo éstos en su mayoría mujeres adultas y niños/as ; sin embargo, también es cierto que, en no todas las culturas, la guerra ha tenido el mismo significado, como tampoco lo ha tenido a lo largo de nuestra historia. La muerte, la vida, ganar y/o perder el combate, son realidades históricas y es así como deben ser abordadas. Por consiguiente, cuando se plantea que se busca humanizar la guerra, de qué humanización estamos hablando?

En los últimos años se habla y se escribe en Colombia sobre la internacionalización de la guerra, al igual sobre las posibles bondades y dificultades que trae internacionalizar la construcción de la paz. El tráfico de armas, el tráfico de drogas, los conflictos en las fronteras, constituyen, entre otros, manifestaciones de los lazos que existen entre diversos sectores colombianos que participan en el conflicto armado, con grupos fuera del país. La guerrilla, los paramilitares y la narcocriminalidad organizada, son tan solo casos de esta realidad.

En cuanto a la construcción de la paz, tanto en lo que concierne al análisis y aprendizaje de experiencias que se hayan gestado fuera de nuestras fronteras y que puedan ser significativas para el país, como en lo que atañe al apoyo internacional para que este proceso se consolide (teniendo en cuenta que las relaciones imperialistas persisten), es cada vez mayor importancia el abrirse a una reflexión sobre el tema desde la óptica internacional. En esto hemos avanzado. Sin embargo, es de señalar que en lo relativo a los temas mencionados tenemos poca reflexión desde una perspectiva de género.

Si bien a partir de la Conferencia de México, aún cuando la paz no fue un tema central, se sugirió promover los derechos humanos para todos/as en condiciones de igualdad teniendo en cuenta que era en contra de las mujeres que más se violaban los mismos; más tarde en Nairobi (1995) se planteó diferencia entre la violencia directa y estructural, conceptualización que facilitó aprehender mejor el concepto de paz, evidenciando que esta no se puede construir sin consultar la variable género. Tanto en México como en Copenhague (1980) y en Beijing (1995) se mencionó la necesidad de prestar especial atención a la educación, para que no fuera discriminatoria; para que esta fortaleciera valores, actitudes, hábitos y acciones de no violencia entre la población y facilitara así los caminos de la paz. Mas, fue en



Trixi Allina, Detalle de *La mirada expuesta*, instalación 1997.



Trixi Allina

<sup>14</sup> Naciones Unidas, IV conferencia Mundial de la Mujer, Beijing, China, Septiembre de 1995. Plataforma de Acción.

<sup>15</sup> El análisis sobre la creación de infraestructuras de paz, lo ha desarrollado en el país particularmente Juan Pablo Lederach. A continuación se citan algunos escritos que hacen referencia a la violencia y en ocasiones a la construcción de la paz desde una perspectiva de género. Comisión de Estudios sobre la Violencia, Colombia Violencia y Democracia. Bogotá, Universidad Nacional, Colciencias, 1988. Ramírez, María Himelda, Casos de violencia en la familia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1987. Silva, Renán, La imagen de la mujer en los textos escolares. Bogotá: CIUP, 1982. Berenger, Ana María, "Violencia Conyugal", Foro Distrital sobre familia, Bogotá, 1983. Sánchez, Olga Amparo y Uribe, MARTHA, Violencia Intrafamiliar. Bogotá, Colectivo Casa de la Mujer, 1987. Grupo Mujer y Sociedad, Mujer, amor y Violencia. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1991. Universidad Central, Revista Nómadas, 1997. Thomas, Florence, "Un Reto para la Paz: Feminizar al Mundo". En: Género y Convivencia Estrategias y Experiencias para la Construcción de la Paz. Bermúdez Suzy Q. Editora Santafé de Bogotá, CORCAS, 1997. Velásquez T. Magdala "Participar para Hacer Reales Nuestros Derechos Humanos". Galvis O. Ligia, "La Ética y la Política en sus presupuestos"; López, Marta, "La violación de los Derechos Humanos de las Mujeres" En: En otras Palabras.... Mujeres. Ética. Política y Participación. Universidad Nacional, Enero-Junio de 1997.

el último encuentro internacional de mujeres, o Cuarta Conferencia Mundial (Beijing), en la que la paz pasó a ser un elemento central de atención. En este evento se definió la violencia contra la mujer **como todo acto que, basado en una situación de género, tiene como resultado posible o real un daño de naturaleza física, sexual o psicológica, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, sea que se produzca en la vida pública o privada**<sup>14</sup>. Esta definición permite apreciar que es necesario desarrollar políticas que debiliten tanto las violencias físicas como las simbólicas, que tengan en cuenta en su planes de desarrollo respuestas a los impedimentos de orden estructural y conyuntural que, como el patriarcalismo y la inequidad social y hacia las mujeres dificultan la construcción de la paz.

Son muchos los estudios que muestran que unas de las razones por las cuales la violencia es una de las formas que predominan en nuestro territorio para abordar el conflicto, se debe a la cultura patriarcal que prevalece en Colombia y que permea los diferentes ámbitos de la sociedad. En este sentido debilitar y en la medida de lo posible, acabar con esta modalidad relacional entre los géneros, permite avanzar en el camino del logro de la equidad para las mujeres hecho que se constituye en parte de la **infraestructura para la construcción de la paz**<sup>15</sup>.

Teniendo en cuenta lo hasta aquí señalado, a continuación presentamos dos tipos de diagnósticos diferentes sobre violencia que afectan a las mujeres colombianas en la construcción de la paz. Aclaramos que la información suministrada enfatiza condiciones inequitativas de las mujeres colombianas sin profundizar mucho en las variaciones que existen entre los mismos géneros de acuerdo a las localidades, regiones, clase social, étnias, condiciones del cuerpo y de la mente, edad, por limitaciones de tiempo y espacio; sin embargo somos conscientes que dichos aspectos deben ser tenidos en cuenta.

## **2. Ejemplo de violencias estructurales, invisibles, que agreden el inconsciente y dificultan la construcción de la paz.**

La paz requiere de la justicia y del desarrollo; para que ésto ocurra es necesaria la participación. Tal acción en el caso específico de las mujeres, aun cuando en las últimas décadas ha

aumentado (haciendo esta afirmación apoyándonos en la conceptualización que sobre participación hemos internalizado en el occidente letrado) sus aportes y avances no se reflejan en la forma como ellas se vinculan a los centros de poder y decisión.

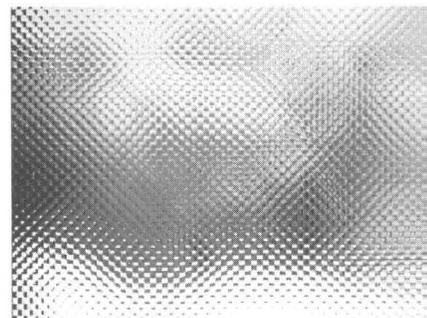
Estas violencias son el reflejo de una cultura androcéntrica que sigue siendo la hegemónica en Colombia. Pedro Valenzuela (1996) haciendo referencia a la definición de violencia presentada por el noruego Johan Galtung al señalar la diferencia entre la violencia directa o personal y la violencia indirecta o estructural, comenta que dicha aproximación ha sido criticada por ser demasiado incluyente; sin embargo, en esta lectura se entiende que existe violencia cuando “el nivel potencial de realización es aquello que es posible con un nivel dado de conocimientos y recursos”. Esta idea la amplía Valenzuela así: “Es decir que una persona que haya muerto de tuberculosis unos siglos atrás, cuando aún no se había descubierto la forma de curar esa enfermedad, no se consideraría víctima de la violencia estructural. Pero, si una persona muere por causa de esa enfermedad en las postrimerías del siglo XX, sí sería víctima de la violencia estructural” (p.56).

Volviendo al tema, Socorro Ramírez (1997) en su artículo “Participación política de las mujeres”<sup>16</sup>, nos recuerda las siguientes limitantes que afectan la participación de este sector mayoritario de la población:

-Un concepto de participación limitado que no tiene en cuenta el proceso de construcción de identidad y de autonomía personal y social con sus múltiples formas de actuación en la esfera de la reproducción a favor de sus familias.

-Un concepto limitado de política que se restringe a las instituciones públicas, estado y partidos políticos. No se acepta que ésta (la política) tiene que ver con todos los ámbitos de la vida humana.

-Un comportamiento de los partidos, al igual que de otras formas tradicionales de hacer política, que dificulta valorar y reconocer los aportes de mujeres, pues en los mismos no se tienen en cuentas sus intereses y sus aspiraciones. Recordemos que en las ofertas electorales de los partidos, la perspectiva de género está ausente y es en parte por esto que difícilmente ellas ocupan cargos directivos.



Trixi Allina, Detalle de *La mirada expuesta*, instalación 1997.

<sup>16</sup> Socorro Ramírez. “Participación política de las mujeres”. *En otras palabras.....* op.cit. 1997. pgs. 89-99.



-La crisis de representación política en el país, pues los partidos y el estado no expresan los intereses de la mayor parte de los colombianos, debido a que la manera de hacer política está viciada; además, los nuevos sectores sociales que han ido haciendo visible su presencia, como indígenas, mujeres y cristianos, no han logrado constituirse como actores/as con capacidad de convocatoria e influencia.

-Unas prácticas de movilización de electores apáticos que se orientan a invertir cuantiosas sumas para impulsar campañas electorales y en ocasiones compra de votos. Esto ha hecho que la población se corrompa y la política partidista sea un negocio.

Las cinco razones citadas no solo afectan la participación de las mujeres, sino que inciden en la “participación” de varones no hegemónicos; se trata entonces de un escollo bastante grave, que afecta las mayorías.

El análisis elaborado por Socorro Ramírez (1977) se entiende mejor al recordar lo que muchos estudios han planteado, acerca de ideas que perviven en el imaginario colectivo y que dificultan que se entienda tanto la forma como participan las mujeres, como su no participación. A continuación en un cuadro síntesis, se presentan las ventajas y obstáculos que de acuerdo a la cultura dominante patriarcal tienen varones y mujeres, basándonos en el trabajo de Juanita Barreto Gama (1997)<sup>17</sup>.

<sup>17</sup> Juanita Barreto Gama. “Develando obstáculos para la participación de las mujeres”. En: “En otras palabras...” op.cit.1997. Pgs. 74-83.

## **PARTICIPACION POLITICA**

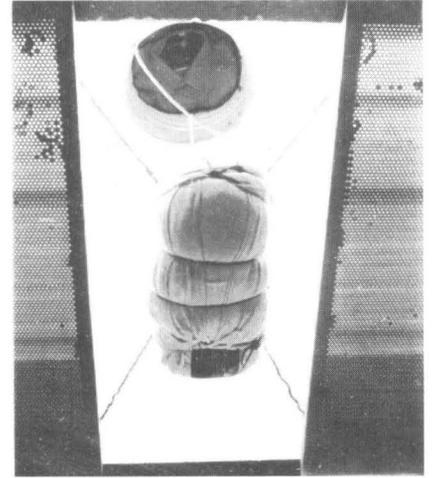
<b>Ventajas Varones</b>	<b>Obstáculos Mujeres</b>
<i>Su forma de participación ha sido visible históricamente</i>	<i>Su forma de participación ha sido invisibilizada y sigue siéndolo</i>
<i>Se los asocia con la cultura, por ende se los considera más aptos para</i>	<i>Se las asocia con la naturaleza, por ende menos aptas para</i>
<i>Se los relaciona con el espacio público, por ende más aptos para</i>	<i>Se las relaciona con lo doméstico y la maternidad, por ende menos aptas para</i>
<i>Se los percibe más racionales, por ende más aptos para</i>	<i>Se las percibe más emotivas y sentimentales, por ende menos aptas para</i>
<i>Lo masculino es activo, por ende más aptos para</i>	<i>Lo femenino es pasivo, por ende menos aptas para</i>
<i>El es el referente, “el uno”</i>	<i>Ella es el complemento, “la otra”</i>
<i>Sin culpas por razones de género, que incidan en la forma establecida de participación</i>	<i>Carga con la culpabilidad de haber tentado a Adán y al participar políticamente de no seguir el modelo mariano.</i>

Aun cuando es cierto que la anterior lectura de los masculino y lo femenino se ha debilitado en los últimos decenios, esta dualidad sigue jugando un papel importante en el inconsciente colectivo. Además, la síntesis expuesta en el cuadro, complementa y corrobora lo mencionado por Ramírez (1997) en cuanto a que los conceptos de política y participación que se manejan favorecen en particular los varones hegemónicos: A esto se suman las dificultades reales que existen para participar sin riesgos actualmente en Colombia.

Ligia Galvis (1997)<sup>18</sup>. Considera que debemos tener en cuenta que en países como el nuestro se ha construido una democracia autoritaria por la experiencia colonizadora y posteriormente imperialista que hemos vivido. Esto ha dejado como legado, falta de autonomía en el cotidiano y en lo político, lo que se manifiesta más gravemente en poblaciones subordinadas, como las mujeres.

Hemos denominado este apartado: “Ejemplo de violencias estructurales, invisibles, que agreden el inconsciente y dificultan la construcción de la paz”, pues los impedimentos ya descritos, debido a la persistencia de una cultura androcéntrica, dificultan el pleno desarrollo de la democracia y por ende de la construcción de la paz. El etnocentrismo al igual que el patriarcalismo, impiden que culturalmente nos abramos a la diversidad, limitante que en el caso estudiado en este apartado se refleja en la persistencia del uso de conceptos supuestamente “neutros”, como política y participación, que como vivimos no se ajustan a las realidades de los grupos no hegemónicos. El androcentrismo dificulta superar la lógica binaria, dicotomizante, que para gran parte de la población determina que se siga asociando a los hombre con una forma más apta para participar en los centros de poder y decisión que las mujeres.

El problema es aún más grave si se tiene en cuenta que lo antes señalado no solo ocurre con la pareja varon-mujer, sino con múltiples otras, en donde siempre el superior va a ser el varón hegemónico o quien se asemeje a él: por ejemplo, que cuadro comparado podríamos establecer en cuanto a la participación entre hombres de mentalidad criolla y letrados, con varones indios o negros de mentalidad iletrada? Entre las mujeres criollas y letradas, con campesinas iletradas? todas estas limitaciones hacen parte de la violencia indirecta.



Trixi Allina, Detalle de *La mirada expuesta*, instalación 1997.

<sup>18</sup> Ligia Galvis. “La ética y la política en sus presupuestos” En: *en otras palabras...*. op.cit. 1997.pgs 20-29.

### 3. Violencias mas evidenciadas como tales: intrafamiliar, inseguridad ciudadana y conflicto armado.

En éste apartado desarrollamos las violencias más frecuentemente presentadas como tales, para evidenciar desde otras perspectivas cómo viven las mujeres colombianas algunos tipos de violencias directa e indirectas.



Apoyándonos nuevamente en las definiciones que sobre violencias ejercidas sobre las mujeres se presentan en la “Síntesis de la Plataforma de Acción y de compromisos internacionales” establecidos en la IV Conferencia Mundial de la Mujer<sup>19</sup>, para introducir la información que posteriormente se analiza. Ampliamos las reflexiones sobre los varios tipos de violencia que son ejercidos contra las mujeres. Estas se pueden presentar de cualquiera de las siguientes formas:

-La violencia física, sexual y psicológica en la **familia**, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violación por el marido, la mutilación genital, la violencia ejercida por personas distintas al marido y la violencia relacionada con la explotación y la destrucción del patrimonio.



-La violencia física, sexual y psicológica a nivel de la **comunidad**, incluidas violaciones, abusos sexuales, acoso sexual en el trabajo, colegios y universidades, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada.

-La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el **Estado** donde quiera que ocurra.

-Violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario en situaciones de conflicto armado, asesinatos, esclavitud sexual.

En cuanto a la primera denominada comúnmente **violencia intrafamiliar**, está definida en la legislación colombiana como toda acción contra la persona en el contexto de la familia, sea víctima de daño físico o síquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar<sup>20</sup>. Esta es quizá la manifestación de violencia hacia las mujeres más extendida y al tiempo la menos visible. Analizando documentación al respecto, se evidencia el incremento de este tipo de violencia. Podemos recordar

<sup>19</sup> “Igualdad, Desarrollo y Paz para todas las mujeres del mundo. Síntesis de la Plataforma de Acción y de Compromisos Internacionales. Beijing, China, septiembre de 1995”. Presidencia de la República, noviembre de 1995.

<sup>20</sup> Ley 294 de 1996, por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictaminan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.

en este momento que la hipótesis presentada por Brucke Utne (1989) en el primer apartado de este artículo (..) en cuanto a que cuando aumenta la violencia en general, esta se recrudece en particular en contra de las mujeres. Este aspecto se refleja en las siguientes cifras<sup>21</sup>.

-El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses indica que el número de investigaciones por delito sexual se incrementó en un 8% en el último trimestre de 1995 con respecto al mismo periodo en 1994; las víctimas son mujeres en un 92%, de las cuales un 22.4% son menores de 10 años, el 37% son niñas entre 10 y 14 años y el 39% mujeres entre 15 y 44 años.

-De acuerdo con el Proyecto Promoción de Derechos Humanos y Reproductivos para la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres, la primera causa de mortalidad en las mujeres de 15 a 44 años es el homicidio por parte de sus compañeros, esposos o convivientes, que suele estar precedido de largos historiales de maltrato conyugal ; “Las mujeres de 20 a 39 años, las niñas de 9 a 16 años y los niños de 8 a 12 años, son especialmente vulnerables a la agresión física y sexual en el hogar asociada a condiciones de subordinación social y desventaja en la relaciones de poder”<sup>22</sup>.

-Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el 83% de los casos reportados por lesiones intencionales no fatales durante 1994 fueron ocasionados a mujeres, con mayor incidencia en las de 15 a 24 años (90.6%) y de 25 a 34 años (93,4%) y 35 a 44 años (89.3%). Durante 1995, el rango de mujeres comprendido entre los 25 a 34 años es el que muestra un mayor incremento, representado el 94% de los casos.

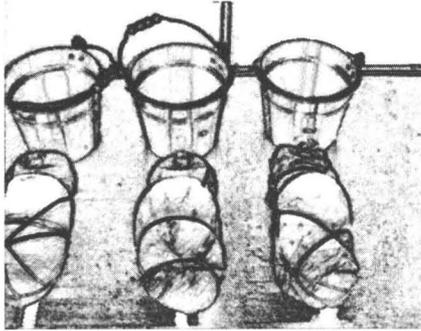
Más allá de lo aterrador que puedan revelar estos datos, por ejemplo en cuanto a grupos poblacionales más afectados, se estima que en esta expresión de violencia es en la que hay una mayor subestimación de los casos reales frente a los denunciados, dadas las dificultades socioculturales que enfrentan las personas, muy especialmente las mujeres y los menores, para reportar los hechos.

Frente a este primer aspecto, existen ya algunas herramientas normativas e instituciones encargadas del manejo del tema. La principal herramienta normativa que se tiene para combatir es-



<sup>21</sup> Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural. Oficina de Mujer Rural, febrero de 1997.

<sup>22</sup> Op. Cit.



tas manifestaciones violentas es la Ley 294 del 16 de julio de 1996, que se constituye en un importante instrumento de protección y prevención de la violencia contra la mujer en el espacio privado. Igualmente, mediante la Ley 311 del 12 de agosto de 1996, se crea el Registro Nacional de Protección Familiar para conocer de quienes sin justa causa se sustraen de la prestación de los alimentos debidos por la ley para con sus hijos menores.

Sin embargo, dados los altos índices de impunidad que existen en la justicia colombiana, sumado a la carencia de medidas contundentes que ataquen los patrones culturales y sociales que originan y justifican este tipo de conductas, no hay ninguna razón para pensar que sin una acción decidida y efectiva en este sentido, el fenómeno pueda reducirse.

Por otra parte, estos últimos factores de impunidad y de condicionantes socioculturales también están presentes en las otras formas de violencia mencionadas.

En torno a la violencia física, sexual y psicológica a nivel de la comunidad, que como vimos incluye violaciones, abusos sexuales, acoso sexual en el trabajo, colegios y universidades, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada, se tienen los siguientes datos.



-El Instituto Nacional de Medicinal Legal y Ciencias Forenses reporta 30657 casos de mujeres con lesiones no fatales intencionales en la categoría de violencia común, los que representan un 48% del total de casos reportados para 1994; durante 1995 esta cifra se eleva a 36.637, es decir un aumento de una sexta parte, existiendo para los dos años una mayor incidencia en los grupos poblacionales de mayores de 5 años y de 5 a 14 años<sup>23</sup>.

-La Unidad Especializada de Delitos contra la Libertad y el Pudor Sexual de la Fiscalía General de la Nación recibió un total de 2.100 denuncias por abuso sexual a mujeres, en el período comprendido entre julio 1995 y julio 1996; sin embargo, no se tienen cifras de años anteriores sistematizadas razón por la cual no se puede hacer una análisis comparativo de éstas<sup>24</sup>.

<sup>23</sup> D.N.P. Documento CONPES versión preliminar para revisión. Junio de 1997.

<sup>24</sup> Op. Cit.

El tráfico internacional de mujeres tiene como una de las principales víctimas a las colombianas, quienes están mayoritariamente entre los 9 y 17 años. La Fundación Esperanza para un

Seguro Retorno, reporta que tan solo en Holanda hay 5.000 colombianas dedicadas a la prostitución<sup>25</sup>.

En tercer lugar, en cuanto a la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, y las violaciones a los derechos humanos<sup>26</sup> en situaciones de conflicto armado, asesinatos o esclavitud sexual, se tienen los siguientes datos:

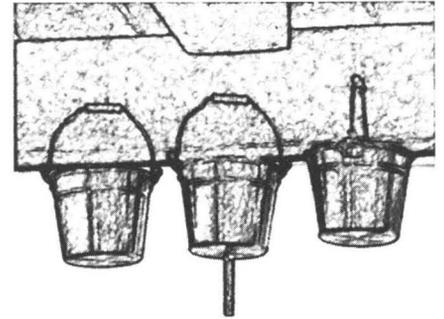
-Durante el último año, de un total aproximado de 3.173 víctimas de violaciones al derecho a la vida por causa del conflicto armado, se reportaron 220 casos de mujeres; 170 de ellas asesinadas, 14 desaparecidas, 3 torturadas y 33 víctimas de amenazas y atentados. “Estas cifras no revelan la magnitud de la violencia ejercida contra las mujeres, ya que no todos los casos ocurridos diariamente son denunciados, como ocurre con las violaciones sexuales que se dan en desarrollo de incursiones o patrullajes de los actores armados.”<sup>27</sup>

-Una de las consecuencias más dramáticas del conflicto armado que vive el país es el desplazamiento forzado de la población civil, fenómeno en el cual el 56.48% corresponde a mujeres y el 30.78% de los hogares desplazados de origen rural tiene jefatura femenina, “... sin contar con los cambios en el estructura familiar que se producen durante y después del desplazamiento y que se relacionan especialmente con la asunción de la jefatura del hogar por parte de la mujer, independientemente de que esté en pareja”<sup>28</sup>.

En el reciente estudio realizado por Marta López (1997), sobre mujeres desplazadas y basándose en los datos de SISDES-Codhes (1996), se muestra como lugares expulsores de población, en su orden: Antioquia (Urabá) con el 31.28%; Santander, 14.82% ; Costa Atlántica (Cesar, Sucre, Córdoba) 15.34%. Los principales receptores son: Cundinamarca, 24,5% ; Antioquia, 18,84% ; y Santander, 11.56%.

Se concluye a este respecto que, la violencia sociopolítica y cultural que afecta a las mujeres va más allá de los homicidios, desapariciones, torturas y violaciones sexuales, ya que los efectos causados por el conflicto armado se revelan en las altas cifras de mujeres campesinas que quedan a cargo del sustento de sus hijos.

“Las condiciones propias del desplazamiento, que materializan la violación simultánea de todos los derechos (económicos, ci-

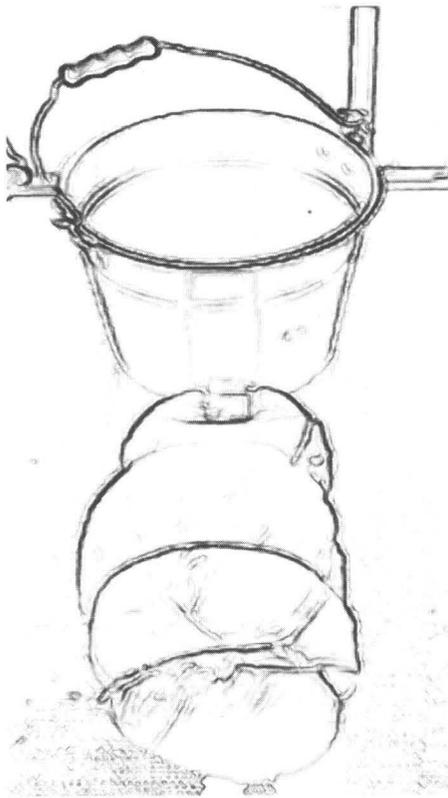


<sup>25</sup> Idem

<sup>26</sup> Es pertinente aclarar la diferencia entre violencia común y violencia sociopolítica en el contexto más amplio de los derechos humanos. Por violencia sociopolítica se entiende “...los hechos producidos por abuso de autoridad de agentes del Estado, o por motivos políticos o por discriminación contra marginados sociales. Estos tres comportamientos, de los cuales los dos últimos son ejecutados no solo por agentes estatales, expresan una intolerancia política o social que, junto a la violencia común, hace las veces del telón de fondo de las violaciones de derechos humanos ejecutadas o toleradas por agentes del Estado.” Colombia, derechos humanos y derecho humanitario: 1996. Comisión Colombiana de Juristas. Bogotá, 1997 (En imprenta: versión preliminar sujeta a modificaciones).

<sup>27</sup> “Mujer y derechos humanos” Ponencia presentada por Pilar Rueda. Consultora de la Oficina de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura en el seminario Mujer y Conflicto Armado. Girardot, junio 13 y 14 de 1997.

<sup>28</sup> Op. Cit.



viles, políticos, sociales y culturales) impiden a las mujeres y familias desplazadas regresar a su lugar de origen, siendo víctimas del desarraigo social y emocional que sufren al llegar desde una apartada región campesina a un medio urbano desconocido. La destrucción, en otras palabras, va mucho más allá de sus efectos materiales: se trata de una pérdida de identidad como individuos, como ciudadanas y como sujetos políticos y de una ruptura del tejido social a nivel de la familia y de la comunidad”<sup>29</sup>.

Aunque frente a la problemática general de la violencia sociopolítica existe una clara normatividad, incluso de orden internacional y por ello de obligatorio cumplimiento para todas las nacionales miembros de la ONU<sup>30</sup>, así como varias instituciones y ONG’s trabajando para la defensa de los derechos humanos, es muy reciente la preocupación por el tema explícito de las mujeres y la violencia ejercida contra ellas.

Ahora bien, para enfrentar este tipo de violencias, en la plataforma de Acción “para eliminar la violencia contra la mujer” suscrita en Beijing<sup>31</sup>, se plantea como objetivos estratégicos: adoptar medidas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer; estudiar las causas de las violencias contra la mujer y buscar métodos para prevenirla; adoptar medidas para eliminar el tráfico de mujeres y ayudar a las víctimas de la violencia por prostitución y trata de mujeres.

De las 26 medidas a adoptar recomendadas para desarrollar estos objetivos, el Gobierno Colombiano se compromete en el corto plazo a combatir la violencia e impunidad en los delitos contra la mujer, a través de las siguientes acciones :

-Catalogar la violencia ejercida contra la mujer como un delito grave energicamente castigado.

-Considerar la violencia intrafamiliar como un problema público que atañe al estado e impulsar estrategias para controlarla.

-Mejorar la capacidad de las Comisarías de Familia

-Apoyar las leyes que cursan trámite en el Congreso para sancionar la violencia intrafamiliar y penalizar el acoso sexual.

-Impulsar la reglamentación de la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

<sup>29</sup> Idem

<sup>30</sup> Declaración Universal de Derechos Humanos. Asamblea General de la ONU. diciembre 10 de 1948.

<sup>31</sup> “Igualdad. Desarrollo y Paz para todas las mujeres del mundo.... noviembre de 1995. Op. Cit.

Los principales avances al respecto en Colombia, tienen que ver con el impulso a la normatividad de iniciativa parlamentaria, que se materializa en la sanción de las leyes 294 de 1996 y 311 del mismo año y para definir y sancionar la violencia intrafamiliar y la sustracción de obligación de aportar alimentos a los hijos menores, respectivamente. Ley 248, que ratifica la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Ley 360 de 1997, denominada “La libertad sexual y la dignidad humana”, que señala las conductas relativas a la violación, el estupro y los actos sexuales abusivos. Sin embargo, no es mucho el avance logrado frente a otros tipos de violencia de los arriba descritos.

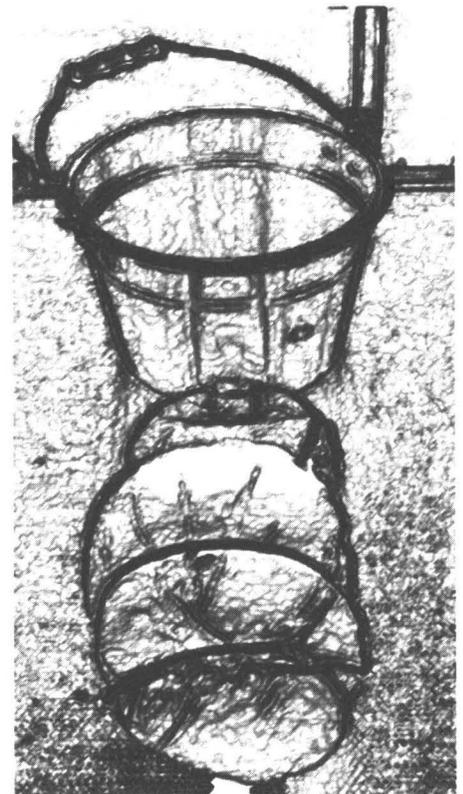
En otro acápite del mismo documento<sup>32</sup>, denominado “La mujer y los conflictos armados”, se plantea como objetivos generales: Aumentar la participación de la mujer en la solución de los conflictos y proteger a las mujeres que vienen de situaciones de conflictos armados o de otra índole y bajo ocupación extranjera; reducir los gastos militares en armas; promover formas no violentas de solución de los conflictos y reducir la incidencia de la violaciones de los derechos humanos en la situaciones de conflicto; promover la contribución de la mujer al logro de una cultura de paz: propiciar protección, asistencia y capacitación a las mujeres refugiadas y desplazadas.

Hay 31 medidas a adoptar para desarrollar estos objetivos, frente a los cuales el Gobierno Colombiano se compromete en el corto plazo a:

-Orientar acciones para entender y atender los efectos de la violencia política sobre las mujeres y las niñas.

-Desarrollar un programa nacional de protección y asistencia integral para prevenir desplazamientos, atender de emergencia a poblaciones desplazadas, generar empleo para estas personas, diseñar estrategias de reubicación y de reinserción.

A este respecto, en los documentos que citan a continuación se plantean estrategias de prevención, de atención inmediata, de consolidación y estabilización socioeconómica, para esta población víctima de la violencia. Se hace mención explícita cuando se menciona entre los criterios de ejecución la equidad de género, la igualdad y la no discriminación, y se desarrolla a lo largo del texto. Sin embargo, es poca la investigación que se ha fomentado a este respecto y por ello, en la ejecución no está del



<sup>32</sup> Idem



todo claro como materializar dicha equidad. Los escritos son: CONPES 2804 de Septiembre de 1995, denominado “Programación Integral a la Población Desplazada por la Violencia”, y en CONPES 2924 de 1997 por el cual se crea el “Sistema Nacional Integral a la Población de Desplazados por la Violencia”; a lo anterior se suma la Ley 387 de 1997 por la cual se dictan medidas para la prevención del desplazamiento forzado, atención, protección, consolidación y estabilización socio-económica de los desplazados internos en Colombia. Ahora bien, aunque el fenómeno de desplazamiento ha ido en incremento y afecta especialmente a las mujeres y por tanto es muy importante el avance en este sentido, existen otras manifestaciones de violencias de tipo sociopolítico y cultural que han sido menos estudiadas y por tanto enfrentadas, tales como las amenazas y agresiones verbales y físicas a mujeres líderes comunitarias o aspirantes a cargos públicos; otro aspecto poco tratado es el de las mujeres que participan directamente como actrices del conflicto armado en cualquiera de los diversos grupos que operan en Colombia y su participación en las propuestas de solución.

#### **4. Unas últimas ideas**

La paz no se fortalece tan solo negociando los conflictos armados. Si la imagen de “negociar” en este momento convoca a sectores de la población colombiana, debemos buscar negociar debilitar la violencia estructural y las otras violencias que no siempre se incluyen en las negociaciones a favor de la paz.

La negociación del conflicto armado y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario no son aproximaciones neutras. Como lo planteábamos en el escrito, no es claro para los/as colombianos/as desde que perspectivas se negocia; que sectores se consultan para negociar; cuales no y esto qué implica; que aspectos se enfatizan en las negociaciones y cuales no; además lo antes expuesto que incidencia tiene en el marco del debilitamiento de la violencia estructural. A la vez, en cuanto al DIH, sabiendo que busca humanizar la guerra (si es que esto es posible) qué concepto/s de humanización se manejan.

Seguir abordando la paz a partir de la perspectiva dual, dicotómica, paz-guerra, tal como lo siguen haciendo los medios y se sigue llevando a cabo en otro tipo de publicaciones,

no solo distorsiona la realidad porque se omite en el análisis la violencia estructural, sino que dificulta a quienes se interesan por avanzar en los caminos de la paz, ser conscientes de los principales problemas que impiden su logro. Entre estos la inequidad en la que viven las mujeres, es de los más significativos.

Si la violencia consiste en un acto o en forma de hacer, de manera organizada o no organizada (Utne, 1989), recordemos que la violencia es igualmente un no dejar hacer (Fisas Armengol, 1984). Esto repercute en el ser. El androcentrismo es una categoría de análisis que permite profundizar en las razones de fondo que sustentan dicho imaginario y modalidad relacional. Asimismo permite identificar los motivos por los cuales la violencia organizada es la que más se estudia y se busca debilitar. El patriarcalismo y el etnocentrismo se constituyen en los ejes fundamentales que sustentan la violencia estructural y es por este motivo que muchos/as analistas de la violencia y de la paz, que comulgan consciente o inconscientemente con estas formas de pensamiento (todos/as estamos permeados por ellas) no los tienen en cuenta porque no los perciben como significativos. En ese sentido nos preguntamos desde donde analizamos la violencia y la paz; y al respecto es pertinente evidenciar que nos estamos moviendo en este análisis utilizando categorías letradas occidentales, es decir, nos estamos apoyando en lógicas que de todas formas son hegemónicas.

Si las estadísticas acerca de muertes producidas por la violencia organizada en el país nos impactan y con razón, es importante conocer y estudiar las cifras que corresponden a los decesos causados por la violencia estructural. Sin embargo, como se mencionaba en el artículo, en condiciones de violencia como las que vivimos, se generan muchas muertes psíquicas, ideológicas, culturales, etc., sobre las que no siempre tenemos información cuantitativa; lo anterior debe ser tenido en cuenta al construir la paz, desde una perspectiva de género.

En síntesis, los próximos gobiernos deben especialmente fortalecer las estrategias de debilitamiento de la violencia estructural. En este sentido los/as electores/as podemos ser conscientes de que sin políticas que fortalezcan la equidad social y que tenga en cuenta la perspectiva de género, el sueño de la paz, seguirá siendo tan solo eso, un sueño.





**L**a Fundación Alejandro Ángel Escobar promueve el desarrollo científico colombiano y estimula las actividades en beneficio de la comunidad. Por ello, desde 1955, otorga anualmente los siguientes galardones:

*Tres premios en Ciencias:*

- Ciencias exactas, físicas y naturales
- Ciencias sociales y humanas
- Medio ambiente y desarrollo sostenible

*Dos premios en Solidaridad*

*Las inscripciones se abren, todos los años, el 15 de enero y se cierran el 31 de marzo.*

## FUNDACION ALEJANDRO ANGEL ESCOBAR



*Carrera 7 No. 71-52 Torre A Of. 406  
Teléfonos: 312 0150 - 312 0151  
Fax: 312 0152 • A.A. 250097  
E-Mail: [faae@faae.org.co](mailto:faae@faae.org.co) - URL: <http://faae.org.co>  
Santafé de Bogotá, D.C., Colombia*